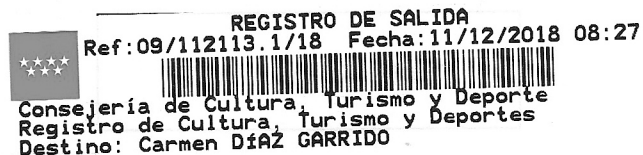




Comunidad de Madrid



Doc.: 09/112113.1/18

Exp.: 09-RTPI-06437.5/2018

Ref. 16/2018/7600
Carmen DÍAZ GARRIDO
C/ Ciudad Real 46
28430 Guadarrama (Madrid)

Para su conocimiento y efectos oportunos, se le notifica que el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid ha adoptado, con fecha 05 de diciembre de 2018, la siguiente Resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada '**Dibujos de Candela Riera**' presentada en este Registro como Dibujo, el **30 de agosto de 2018**, a la que correspondió el número **M-005682/2018** y examinada la documentación aportada junto a ella, ha obtenido calificación jurídica favorable.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (TRLPI), y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (RRGPI),

RESUELVO

Practicar, de conformidad con la matriz que se incorpora como anexo a la presente resolución, la inscripción de derechos instada por D/D^a **Carmen DÍAZ GARRIDO**, sobre la obra titulada '**Dibujos de Candela Riera**', presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual, el **30 de agosto de 2018**, a la que correspondió el número **M-005682/2018**."

En cumplimiento de esta resolución, se remite copia de la matriz de inscripción con número de asiento registral **16/2018/7600**, de fecha **05 de diciembre de 2018**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del RRGPI la presente Resolución podrá ser impugnada:

- En la vía jurisdiccional civil, ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid, en el caso de acuerdos relativos a la inscripción y fundados en la validez o invalidez de los títulos, en la capacidad de las partes o en la existencia o inexistencia de los derechos inscribibles, así como en cualquier otra cuestión de naturaleza jurídico-privada.
- En vía administrativa, en el caso de resoluciones que tengan su fundamento en la aplicación de normas de procedimiento administrativo. En este caso, se significa que esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deportes, o ante el Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

En caso de concurrencia simultánea de las causas previstas en los apartados a) y b), la vía de impugnación procedente será la civil.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, 10 de diciembre de 2018
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(P.D.F. Resolución de 7.03.17)
EL JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL
PEDRO JIMÉNEZ SANTIAGO

Firmado digitalmente por PEDRO JIMENEZ SANTIAGO
Emitido por FNMT
Fecha: 2018.12.10 14:00:12 CET
Huella dig.: bdc2ec0f92a6e582d0238225af82e6fd7f3aac07





REGISTRO TERRITORIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL
COMUNIDAD DE MADRID



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Según lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), quedan inscritos en este Registro los derechos de propiedad intelectual en la forma que se determina seguidamente:

NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL 16 / 2018 / 7600

Título: Dibujos de Candela Riera

Objeto de propiedad intelectual: Dibujo

Clase de obra: Dibujo

PRIMERA INSCRIPCIÓN

Autor/es y titular/es originarios de derechos

- **Apellidos y nombre:** RIERA DÍAZ, Candela

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 53936291A

Transmisión de derechos

- **Titular adquirente:** DÍAZ GARRIDO, Carmen

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 00412887Z

- **Titular adquirente:** RIERA ZIMBRELO, Enrique

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 50433800K

Titular/es adquirente/s por transmisión mortis causa de los derechos de explotación en la naturaleza y condiciones que se expresan a continuación:

- **Causante:** RIERA DÍAZ, Candela

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 53936291A

Extracto: Mediante escritura de declaración de herederos abintestato, otorgada el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho ante el Notario de Guadarrama, D. Carlos García Viada, con el número 1.210 de su protocolo, se declaran herederos abintestato de Candela Riera Díaz, por partes iguales, a sus padres: D. Enrique Riera Zimbrello y D^a. Carmen Díaz Garrido, por aplicación directa de lo previsto en los artículos 912 y siguientes del Código Civil.

En consecuencia, quedan inscritos los derechos de explotación de la presente obra a favor de D. Enrique Riera Zimbrello y D^a. Carmen Díaz Garrido.

Datos de la solicitud

Núm. solicitud: M-5682-18

(Continúa la inscripción)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1056380163905084640035

16/2018/7600



REGISTRO TERRITORIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
COMUNIDAD DE MADRID



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Fecha de presentación y efectos: 30/08/2018

Hora: 10:54

En MADRID, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho

El/La titular del Registro

Firmado digitalmente por ALEJANDRO PUERTO MENDOZA
Emitido por FNMT
Fecha: 2018.12.05 13:00:55 CET
Huella dig.: 4ccd9656de73f6f537d73c9d8e6d6b51d68f198

Firmado: Alejandro Puerto Mendoza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056380163905084640035**

16/2018/7600